ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2021/1258 *Anuncio de Cobranza 1ª Voluntaria 2021.*

Anuncio

El Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación.

Hace saber:

Que desde el día 1 de abril al 6 de septiembre de 2021 tendrá lugar la cobranza de las deudas relativas al IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS y de CARACTERÍSTICAS ESPECIALES y al IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2021 de los Municipios de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y cuya clave aparece a continuación.

CLAVE	CONCEPTO
1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS 2021
2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES 2021
3	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2021

UNIDAD TERRITORIAL DE JAÉN
CAPITALIDAD: JAÉN
DOMICILIO: Carretera de Córdoba s/n "Casería Escalona" Edificio 8

LOCALIDAD	CONCEPTOS
CAMBIL	1-2-3
CÁRCHELES	1-2-3
FUERTE DEL REY	1-2-3
LA GUARDIA DE JAÉN	1-3
HUELMA	1-3
MANCHA REAL	1-3
PEGALAJAR	1-2-3
TORREDELCAMPO	1-3
TORRES	1-3
LOS VILLARES	1-3

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es

VILLATORRES	1-3

UNIDAD TERRITORIAL DE ALCALÁ LA REAL
CAPITALIDAD: ALCALÁ LA REAL
DOMICILIO: CENTRO COMERCIAL ABIERTO, VERACRUZ, Nº 2, 2º planta.

LOCALIDAD	CONCEPTOS
ALCALÁ LA REAL	1-3
ALCAUDETE	1-2-3
CAMPILLO DE ARENAS	1-2-3
CASTILLO DE LOCUBÍN	1-3
FRAILES	1-3
FUENSANTA DE MARTOS	1-2-3
HIGUERA DE CALATRAVA	1-3
JAMILENA	1-3
NOALEJO	1-2-3
PORCUNA	1-3
SANTIAGO DE CALATRAVA	1-3
TORREDONJIMENO	1-3
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1-2-3
VILLARDOMPARDO	1-3

UNIDAD TERRITORIAL DE ANDÚJAR
CAPITALIDAD: ANDÚJAR
DOMICILIO: C/ PINTOR LUÍS ALDEHUELA, Nº 8

LOCALIDAD	CONCEPTOS
ANDÚJAR	1-2-3
ARJONA	1-2-3
ARJONILLA	1-3
CAZALILLA	1-2-3
ESCAÑUELA	1-3
ESPELUY	1-3
LAHIGUERA	1-3
LOPERA	1-3
MARMOLEJO	1-2-3
MENGÍBAR	1-2-3
VILLANUEVA DE LA REINA	1-2-3

UNIDAD TERRITORIAL DE BAEZA
CAPITALIDAD: BAEZA
DOMICILIO: C/ JULIO BURELL, Nº 37

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es

LOCALIDAD	CONCEPTOS
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1-3
BAEZA	1-2-3
BEDMAR-GARCÍEZ	1-2-3
BEGÍJAR	1-2-3
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	1-3
CABRA DEL SANTO CRISTO	1-3
CANENA	1-2-3
IBROS	1-2-3
JIMENA	1-3
JÓDAR	1-2-3
LUPIÓN	1-3
RUS	1-2-3
SABIOTE	1-2-3
TORREPEROGIL	1-2-3

UNIDAD TERRITORIAL DE CAZORLA
CAPITALIDAD: CAZORLA
DOMICILIO: PZ ANDALUCÍA, Nº 11 bajo

LOCALIDAD	CONCEPTOS
CAZORLA	1-2-3
CHILLUÉVAR	1-3
HINOJARES	1-3
LA IRUELA	1-3
HUESA	1-3
LARVA	1-3
PEAL DE BECERRO	1-2-3
POZO ALCÓN	1-2-3
QUESADA	1-2-3
SANTO TOMÉ	1-2-3

UNIDAD TERRITORIAL DE LA CAROLINA
CAPITALIDAD: LA CAROLINA
DOMICILIO: AV. DE LA ILUSTRACIÓN, 18 - bajo

LOCALIDAD	CONCEPTOS
ALDEAQUEMADA	1
ARQUILLOS	1-2-3
BAILÉN	1-3
BAÑOS DE LA ENCINA	1-2-3
CARBONEROS	1-2-3

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es

LA CAROLINA	1-2-3
GUARROMÁN	1-2-3
NAVAS DE SAN JUAN	1-2-3
SANTA ELENA	1-3
VILCHES	1-2-3

UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES
CAPITALIDAD: LINARES
DOMICILIO: C/ PROLONGACIÓN DE TETUÁN, 5, BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS
JABALQUINTO	1-2-3
LINARES	1-2-3
TORREBLASCOPEDRO	1-2-3

UNIDAD TERRITORIAL DE VILLACARRILLO
CAPITALIDAD: VILLACARRILLO
DOMICILIO: C/ MÉNDEZ NÚÑEZ, Nº 77

LOCALIDAD	CONCEPTOS
BEAS DE SEGURA	1-3
BENATAE	1-3
CASTELLAR	1-3
CHICLANA DE SEGURA	1-2-3
GÉNAVE	1-3
HORNOS DE SEGURA	1-2-3
IZNATORAF	1-3
MONTIZÓN	1-2-3
ORCERA	1-2-3
PUENTE DE GÉNAVE	1-2-3
LA PUERTA DE SEGURA	1-2
SANTIAGO-PONTONES	1-2-3
SANTISTEBAN DEL PUERTO	1-3
SEGURA DE LA SIERRA	1-2-3
SILES	1-3
SORIHUELA DE GUADALIMAR	1-3
TORRES DE ALBANCHEZ	1-3
VILLACARRILLO	1-2-3
VILLARRODRIGO	1-3
ARROYO DEL OJANCO	1-3

Para facilitar el ingreso de los impuestos, el reparto de los avisos de pago se efectuará mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio de cada titular. En caso de no recibirlo, el contribuyente debe requerir el oportuno duplicado:

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es

- En la Oficina Virtual de Recaudación https://ofsgt.dipujaen.es.

- Por teléfono, de lunes a viernes de 8 h a 20 h: 902079907-953248082.

- En la oficinas de la Unidades Territoriales de Gestión y Recaudación, con cita previa obtenida a través de llamada a los teléfonos indicados.

El horario de atención al público será de 8:30 a 14:15, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

Los ingresos podrán efectuarse en los plazos indicados en:

- A través de nuestra Oficina Virtual: https://ofsgt.dipujaen.es.
- Entidades de Crédito que se indican a continuación y en su horario de oficina.

CAJASUR BANCO S.A.	CAJA RURAL DE JAÉN
BANKIA, S.A.	BANCO SANTANDER S.A.
CAIXABANK S.A.	UNICAJA BANCO S.A.
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	CAJAMAR

- A través de la App Mis tributos Diputación de Jaén.

- En las oficinas de las Unidades Territoriales de Gestión y Recaudación, con citad previa obtenida a través de llamada a los teléfonos indicados, y pago con tarjeta de crédito.

Se informa a los contribuyentes que no es posible pagar en efectivo en ninguna de nuestras oficinas.

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Igualmente, se les recuerda que la domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma indicada y fechas reglamentarias.

Las fechas de cargo de los domiciliados correspondientes a esta cobranza voluntaria se amplían un mes quedando fijadas en las siguientes:

1.-Domiciliados sin fraccionar y primer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de mayo.

2.-Segundo plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de junio.

3.-Tercer plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de julio.

4.-Cuarto plazo de los domiciliados fraccionados entre el 1 y el 10 de agosto.

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Jaén, a 24 de marzo de 2021.- La Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol. nº 710 de 11-07-19), PILAR PARRA RUIZ.

cve: BOP-2021-1258
Verificable en https://bop.dipujaen.es